



PROPUESTA CONCESIÓN/DENEGACIÓN DE UNA BECA DE MATRÍCULA PARA LAS ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCION

En aplicación de lo dispuesto en la resolución R-529/23, de 16 de noviembre, del rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocaba una beca de matrícula para las estudiantes de continuación del programa de doctorado de “Tecnologías Industriales”, la Comisión de Selección ha acordado, en sesión de 7 de diciembre de 2023, publicar la siguiente propuesta de concesión:

- Conceder una beca de matrícula al estudiante, Durgaprasad Bhandari, en los términos recogidos en la resolución.

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 7 de diciembre de 2023

LA SECRETARIA

Motivo: Jefe de
Unidad de
Gestión
Académica de la
UPCT
Fecha: 2023.12.07
12:48:18 +01'00'

ANA ISABEL
MOSTAZA
FERNANDEZ

CSV:	PygLsDWeGJZ1cAZe7EZHNEeci	Fecha:	07/12/2023 12:49:17		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/PygLsDWeGJZ1cAZe7EZHNEeci	Página:	1/1		